

CIRCULAR EXTERNA No. 009 de 2016
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE
LAVADO DE ACTIVOS Y
FINANCIACION DEL TERRORISMO
SARLAFT

Aprobación mediante Acuerdo No. 018 del 15
de Diciembre de 2.016

“EL LAVADO DE ACTIVOS ES COMO EL AGUA
TOMA EL CAMINO DE MENOR RESISTENCIA”

Corazón para servir

ANTECEDENTES, Por qué razón se expide la norma?

- ✓ Delitos de LA/FT afectan a cualquier sector de la economía.
- ✓ Riesgo de ser utilizados como medio de legalización de actividades ilícitas.
- ✓ **Sector Salud 8% del PIB Nacional**; Ingresos (flujo de recursos) 44-50 Billones de pesos al año, cifra que se puede triplicar teniendo en cuenta los pagos (transacciones) que se realizan entre los operadores del sector.
- ✓ Se han identificado ciertas vulnerabilidades como operaciones cambiarias con países de alto riesgo (importaciones de equipos biomédicos de países como Corea del Norte o países Africanos), normalmente las importaciones se realizan de países de Europa, Estados Unidos o China.
- ✓ Transacciones en oro por parte de por parte de algunos aseguradores. Desvío de recursos a grupos terroristas.
- ✓ Expedición de la circular No. 009 del 21 de Abril de 2016
- ✓ Amplio Soporte legal (Ley 526 de 1999, Ley 1438 de 2011, Art. 113 de la Constitución Política)



DELITOS FUENTE DE LAVADO DE ACTIVOS ART 323 CODIGO PENAL COLOMBIANO

1. Producción y tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.
2. Extorsión
3. Secuestro extorsivo
4. Delitos contra la administración pública (38) **Art 397-424 Código penal Colombiano- Ley 599 de 2000**
5. Delitos contra el sistema financiero (4)
6. Tráfico de migrantes
7. Trata de personas
8. Rebelión
9. Financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas.
10. Enriquecimiento ilícito
11. Tráfico de armas
12. Tráfico de menores de edad
13. Concierto para delinquir

“BUSCA DAR APARIENCIA DE LEGALIDAD A LOS RECURSOS QUE SE GENERAN A PARTIR DE ACTIVIDADES CRIMINALES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE ESTOS RECURSOS EN EL CIRCUITO ECONOMICO LEGAL“- LAVADO DE ACTIVOS

ETAPAS DEL SARLAFT

La circular da los parámetros mínimos para el diseño implementación y funcionamiento del SARLAFT en el sector y sus etapas:

- ✓ **Identificación:** Identificar los riesgos inherentes a LA/FT en la empresa. Segmentación de los factores de riesgo . Con el fin de identificar los riesgos asociados y riesgos potenciales.
 - Factores de riesgo: Clientes o contrapartes, proveedores, canales de distribución y Jurisdicción.
- ✓ **Evaluación y Medición:** Medir la probabilidad de ocurrencia (frecuencia) contra impacto. ISO 31000
- ✓ **Control:** Realizar los correspondientes controles que permitan reducir la posibilidad de ocurrencia o del impacto en caso de que se llegase a materializar. Reporte de ROS.
- ✓ **Seguimiento y monitoreo:** Esta etapa debe permitir la identificación de operaciones inusuales o sospechosas, medir la eficiencia de los controles establecidos.

Corazón para servir

FACTORES DE RIESGO LA/FT

1. CLIENTES/ USUARIOS/CONTRAPARTE
2. PRODUCTOS
3. CANALES DE DISTRIBUCIÓN
4. JURISDICCIÓN/ ZONAS GEOGRAFICAS (DE MAYOR RIESGO)

GAFI 5.2.2.1- PRACTICAR DEBIDA DILIGENCIA (Identificación (quien es ?), ubicación (donde se encuentra), actividad económica, socios, **procedencia de ingresos**). Verificación de la Información y consulta para det. que no se encuentre vinculado)

QUE GENERA EL RIESGO LA/FT

1. RIESGO LEGAL: Demandas
2. RIESGO DE CONTAGIO: Vinculo con la entidad
3. RIESGO OPERATIVO: Pérdida por fallas, deficiencias por el recurso humano, tecnología)
4. RIESGO REPUTACIONAL: Mala imagen


Corazón para servir

ELEMENTOS DEL SARLAFT

1. **POLITICAS:** Lineamientos de la empresa para la prevención y control del riesgo LA/FT.
 - ✓ El diseño y aprobación de las políticas corresponde a la Junta Directiva de la institución, debe quedar documentado mediante acta de junta directiva. 5.2.1
2. **PROCEDIMIENTOS:** Adoptar los controles que permitan reducir la posibilidad de que las operaciones, negocios y contratos que se realicen sean utilizadas para dar apariencia de legalidad a actividades LA/FT.
 - ✓ El diseño y aprobación será responsabilidad de la Junta Directiva y del Oficial de cumplimiento 6.1- 6.2.2
3. **FUNCIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN**
4. **INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA** (Conocimiento de la contraparte Verificación Listas Vinculantes y restrictivas- Consejo Nacional de Naciones Unidas. Buenas prácticas se puede consultar OFAC-INTERPOL-Listados consulta nacional antecedentes judiciales, fiscales, y disciplinarios) 500 listas restrictivas.
5. **REPORTES (SIREL-RVCC)**
6. **CAPACITACIÓN (Todas las áreas de la entidad)**
7. **DOCUMENTACIÓN**

DEFINICIONES CLAVES DEL SISTEMA SARLAFT

SEÑAL DE ALERTA: Las señales de alerta son hechos, situaciones, eventos, cuantías o indicadores a partir de los cuales se puede inferir la posible existencia de un hecho o situación que escapa al giro ordinario de las operaciones. Ej. **Cliente que al momento de realizar una operación comercial se rehúsa a suministrar información acerca de su actividad, acreencias o capacidad financiera.. Importación de equipos biomédicos.**

OPERACIÓN INUSUAL: Es aquella cuya cuantía o características no guarda relación con la actividad económica de los clientes, o que, por su monto, por las cantidades transadas o por sus características particulares, se salen de los parámetros de normalidad establecidos. **Depósito de altas sumas de dinero en efectivo en caja.**

OPERACIÓN INTENTADA: Se configura cuando se tiene conocimiento de la intención de una persona natural o jurídica de realizar una operación sospechosa, pero no se perfecciona por cuanto quien intenta llevarla a cabo desiste de la misma o porque los controles establecidos o definidos no permitieron realizarla. Estas operaciones tienen que ser reportadas única y exclusivamente a la UIAF.

OPERACIÓN SOSPECHOSA: Guarda la misma característica que al inusual pero que no ha podido ser justificada. Reporte.

Órganos de Administración y Control



Corazón para servir

PROCEDIMIENTOS MINIMOS DEL SARLAFT

1. Identificar las situaciones que generen riesgo LA/FT

2. Verificar procesos de debida diligencia

2.1 Conocimiento de los clientes y usuarios: **PARTICULARES**. Implementa formato para conocimiento del cliente. No se podrá restringir la atención en salud.

El conocimiento del cliente implica el diligenciamiento de información y deberá ser firmado por el usuario/cliente.

3. **Conocimiento de las personas expuestas públicamente PEPS**. (Se deben establecer mecanismos de identificación, y de debida diligencia y sus procesos ser aprobados por una instancia superior).

4. **Conocimiento de trabajadores, empleados o proveedores**: Verificar antecedentes de los trabajadores, empleados y proveedores antes de la vinculación. Comportamientos inusuales.

5. **Determinar el monto máximo de efectivo que debe manejarse al interior de la entidad por tipo de cliente/usuario**. Cantidad mínima de efectivo a manejar con los diferentes segmentos de cliente/usuario.

6. **Mecanismos para identificar operaciones sospechosas**: Tecnología, generación de alertas. Detectar operaciones fuera de lo común.

PEPS (Personas expuestas Políticamente DECRETO 1674 DE 2016) GAFI 12

Jueves, 20 de octubre de 2016 | 12:05 am

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Inicio La Entidad Gestión Medios Justicia Transicional Priorización Servicio Ciudadano Contratación

Fiscalía General de la Nación - Noticias - Investigar posible lavado de activos realizado a través del sector salud en el Huila

Investigan posible lavado de activos realizado a través del sector salud en el Huila

5 de junio de 2015 | 2:11 PM | Bogotá

Fiscales de las direcciones de Lavado de Activos y de Extinción de Dominio iniciaron las respectivas indagaciones preliminares tras la captura de ocho personas en el departamento del Huila por posibles manejos irregulares en la contratación de la salud en ese departamento.

De acuerdo con el Director de la Fiscalía Especializada contra la Corrupción, Mario Montes, en la primera etapa de la investigación penal se detectaron irregularidades en la contratación por un valor cercano a los 30 mil millones de pesos, que habrían afectado a 180 mil beneficiarios del Régimen Subsidiado de Salud (Rsbse).

Las irregularidades investigadas tienen que ver con la contratación realizada por la Eps Comfamiliar Seccional Huila para prestar el servicio de salud a todos los afiliados al régimen subsidiado de salud del departamento con la IPS Medilaser para los años 2006 a 2011. Al parecer, la empresa al parecer no estaba habilitada para funcionar en las zonas centro, sur y occidente, y que además no contaba con la infraestructura física necesaria para brindar el servicio.

Otra posible irregularidad que están investigando los fiscales tiene que ver con la contratación simultánea de Comfamiliar Eps Seccional Huila con las ESE de los municipios por 6.000 millones de pesos para prestar el mismo servicio de salud que se había contratado con medilaser.

Igualmente, los alcaldes de los municipios de La Plata y Garzón durante los años 2006 a 2011 realizaron contratos de administración de recursos para la salud con la Eps Comfamiliar S.A. sin cumplir con los requisitos mínimos para la negociación y suscripción de los acuerdos para la prestación del servicio de salud en el régimen subsidiado, además sin efectuar un concurso público.

Por esta razón los fiscales analizarán si hubo incrementos injustificados de los patrimonios de las ocho personas capturadas y si con ello adquirieron bienes muebles e inmuebles.

NACIÓN | 2016/10/13 01:59

Escándalo de cirugías estéticas en hospital público de Medellín

Contralor de Antioquia y familiares del gerente de la E.S.E La María se practicaron múltiples procedimientos estéticos. Una liposucción fue facturada en 580.000 pesos. ¿Qué hay detrás? Investigación de Semana.com.



William Marulanda, gerente de la E.S.E La María y Sergio Zuluaga, contralor de Antioquia. Foto: Fotomontaje SEMANA

Semana

Jueves, 20 de Octubre de 2016

Buscar

NACIÓN OPINIÓN ECONOMÍA VIDA MODERNA GENTE CULTURA MUNDO TECNOLOGÍA EDUCACIÓN DEPORTES EDICIÓN IMPRESA

TENDENCIAS Reforma Tributaria Hillary Clinton Donald Trump Bebidas Azucaradas Cáncer Víctimas Álvaro Uribe Vélez Bronx VER MAS

Inicio NACIÓN LA EPS QUE NUNCA NACIÓ PERO ENREDÓ A UN EX SUPERINTENDENTE

Publicidad

La EPS que nunca nació pero enredó a un ex superintendente

Detrás de Salud Andina hay una pelea de más de tres años que implica a paramilitares, a un juez investigado por corrupción y un exfuncionario que tuvo que pagar un 'carcelazo' en pleno diciembre.



CONFIDENCIALES

La reunión de Santos con el papa Francisco

MAS CONFIDENCIALES

para servir

Efecto: Panamá Papers: Evasión fiscal

EL TIEMPO | EPM cancela contrato de recaudo con la empresa Efecty

EPM cancela contrato de recaudo con la empresa Efecty

Efecty recaudaba cerca de 1.000 millones de pesos diarios según EPM.

- Comentar 50
- Facebook 1514
- Twitter
- Guardar
- Enviar
- Google+
- LinkedIn



Por Ley, la empresa no puede superar el 25 por ciento de participación en el mercado
Foto: Archivo EL TIEMPO

“Como medida preventiva y en concordancia con su política de cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y el soborno.”

PERIODO DE TRANSICIÓN CIRCULAR 09 DE 2016 ENTREGABLES

El periodo de transición es de 240 días.

1.120 Días para el nombramiento del oficial de cumplimiento y su suplente (No es obligatorio) (19 de Agosto de 2016).

La circular no expresa como se realiza el nombramiento dentro de una entidad pública.

Dadas las normas que regulan el empleo público, el nombramiento de servidores públicos y asignación de funciones es competencia de los directores o nominadores.

“ El nominador de la entidad es quien debe nombrar y entregar las funciones al oficial de cumplimiento titular y suplente “ **Fuente: ABC Supersalud.**

2.120 días después del nombramiento y su notificación del oficial de cumplimiento para que los Agentes se capaciten y se realice la implementación de las políticas y manual SARLAFT. (a más tardar el 17 de Diciembre de 2016).

REPORTES OBLIGATORIOS: Reportes a la UIAF mediante el aplicativo SIREL:

1. Reporte de operaciones intentadas o sospechosas- ROS (De manera inmediata y en un plazo máximo de 8 días calendario)
2. Reporte de **ausencia** de operaciones intentadas y operaciones sospechosas.
3. Reporte de transacciones individuales en efectivo. \geq \$ 5 millones diarios realizados por una misma persona personal o jurídica. (único archivo relacionado)
4. Reporte de transacciones múltiples en efectivo \geq \$ 25 millones en el mes realizadas por una misma persona natural o jurídica.
5. Reporte de ausencia de transacciones en efectivo.

Primeros reportes a la UIAF : Del 1 al 10 de enero de 2017; con la inf. Recolectada en el mes de Diciembre de 2016.

Ley 1762 de 2015 Art. 27: Funciones del Revisor Fiscal Adicionese al artículo 207 del Código de Comercio, un nuevo numeral el cual quedará así:

“Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) numeral 2 del artículo 102 del Decreto Ley 663 1993, cuando las adviertan en el giro ordinario de sus labores “ Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

BENEFICIOS IMPLEMENTACIÓN SARLAF

1. Blindar a la institución contra los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
2. Evitar caer en riesgo reputacional (desprestigio, mala imagen) con todos los efectos comerciales, disminución de ingresos, y procesos judiciales.
3. Evitar contaminar los negocios o transacciones legales que realiza actualmente la institución.
4. Evitar sanciones de tipo legal y económicas establecidas en la circular 009 de 2016 y las normas Colombianas anti-lavado.
5. Evitar procesos penales de acuerdo a la fuente de delitos establecida en el código penal Colombiano.
6. Generación de un ambiente de seguridad y confianza.
7. Desarrollo de una gestión gerencial responsable y segura.

Corazón para servir

MULTAS POR INOBSERVANCIA A LA NORMA E INCUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES PROPUESTAS POR LA CIRCULAR

1. MULTAS HASTA DE 2500 SMLMV A (\$ 1.723.637.500) -ENTIDADES
2. A TITULO PERSONAL HASTA DE 200 SMLMV (\$ 137.891.000) –
REPRESENTANTES LEGALES.
3. REVOCATORIA CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LAS VIGILADAS.

Corazón para servir

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO

www.huhmp.gov.co / normatividad / Manual SARLAF

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES : Objetivo General, específico, alcance, aprobación, Socialización.

CAPITULO II: ASPECTOS GENERALES Y DEFINICIONES SOBRE LA/FT: Conceptos Generales sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Etapas del Lavado de Activos, Delitos Fuente de Lavado de Activos. Elementos del SARLAFT.

CAPITULO III: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SARLAFT: (Se define el rol de la Junta Directiva, del Representante Legal, Oficial de Cumplimiento, Revisor Fiscal, Tesorería, Suministros, Mercadeo, Sistemas de Información, Talento Humano, Oficina Jurídica.

CAPITULO IV: POLITICAS: Se establecieron políticas generales (15) y políticas específicas. (Política sobre publicación en listas restrictivas, sobre conocimiento de personas expuestas públicamente PEP, Política de conocimiento de la contraparte (cliente, proveedor, usuario); Política de conocimiento del empleado, Política de manejo de efectivo, Política de proveedores-contratistas, política de archivo de documentos, política de sanción interna, política de diseño e identificación del riesgo, política de capacitación).

Corazón para servir

CAPITULO V: Procedimientos SARLAFT : Se establecieron procedimientos básicos de prevención como :

- **Procedimiento de debida diligencia para la vinculación de clientes, proveedores y contratistas** (Formulario 1 y Formulario 2), actualizar inf. una vez al año.
- **Procedimiento para la vinculación de empleados:** Adicional a lo requerido en el proceso actual la verificación el listas.
- **Procedimiento de atención a usuarios particulares:** Particulares donde no medie un seguro y que cumpla con las condiciones de transacción objetiva aplicar formulario No. 3 de conocimiento y verificación en listas. OFAC, Naciones Unidas y PEP.
- **Conocimiento de personas expuestas Públicamente (PEP):** Aquellas personas que por razón de su cargo manejan recursos públicos, detentan algún grado de poder público o gozan de reconocimiento público. (CBJ). Decreto 1674 de 2016
- **Procedimientos de reporte de operaciones sospechosas (ROS):** Reporte por parte de los funcionarios-verificación.
- **Procedimiento para la realización de contratos** (clientes, proveedores, contratistas y contrapartes).

CAPITULO VI: Etapas del SARLAFT:

- **IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:** Para cada fuente de riesgo- Clientes, usuarios y contrapartes, proveedores, productos, canales de distribución, jurisdicciones.
SEGMENTACIÓN
- **MEDICION O EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Probabilidad e Impacto
- **CONTROL DEL RIESGO:** Establecer controles para minimizar impacto.
- **MONITOREO:** Seguimiento a la medición.

Corazón para servir

CAPITULO VII: Metodología de reporte de ROS

- Pasos para la identificación de los ROS, identificación de señales de alerta y reporte al Oficial de cumplimiento. Parametrización a través del software, Análisis por parte del oficial del cumplimiento y determinación si se trata de un ROS para reporte.
 - **CAPITULO VIII. Señales de Alerta del SARLAFT (Clientes, proveedores, contrapartes), Usuarios, Empleados.**
 - **CAPITULO IX Reportes del SARLAFT**
- **CAPITULO X: Monitoreo, seguimiento y divulgación:** Garantizar su cumplimiento y socialización a través de redes, pagina web, videos.

CAPITULO XI. CAPACITACIÓN

ANEXO 1,2,3

Corazón para servir

CIRCULAR EXTERNA No. 09 de 2016

PSDSAN [AbrirProyecto] InformarMensualAvanceProyecto [Fecha] - Adobe Acrobat Pro

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda Herramientas Firmar Comentario

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

**FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE – PROVEEDOR-
CONTRATISTA- EMPLEADO- PERSONA NATURAL**

PERSONA NATURAL

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre(s):
DOCUMENTO DE IDENTIDAD TI. <input type="checkbox"/> P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Carnet Diplomático <input type="checkbox"/> No. _____ Lugar de expedición: Fecha de expedición: DD / MM / AA		Fecha de nacimiento: DD / MM / AA Oficio o profesión: Lugar de nacimiento: Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Dependiente <input type="checkbox"/> Dirección de residencia Dirección Comercial: Ciudad: Cargo: Teléfono fijo: Teléfono móvil: E-mail para notificaciones:
¿Posee prácticas de responsabilidad social? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> . En caso afirmativo, describa en qué ámbito: Laborales y Derechos Humanos <input type="checkbox"/> Ambientales <input type="checkbox"/> Comunidad y Sociedad <input type="checkbox"/> Prácticas con Proveedores <input type="checkbox"/> Gobierno Corporativo <input type="checkbox"/> Otras:		
INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA (persona natural)		
Patrimonio (Pesos):	Pasivos (Pesos):	
Activos (Pesos):	Egresos mensuales (Pesos):	
Ingresos mensuales (Pesos):	Otros ingresos (Pesos):	

PSDSAN [AbrirProyecto] InformarMensualAvanceProyecto [Fecha] - Adobe Acrobat Pro

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda Herramientas Firmar Comentario

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

**FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO USUARIO PARTICULAR O JURIDICA
DEPOSITOS EN EFECTIVO IGUAL O MAYOR A \$ 5.000.000**

DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA EL DEPOSITO EN EFECTIVO

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre(s):
DOCUMENTO DE IDENTIDAD TI. <input type="checkbox"/> P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Carnet Diplomático <input type="checkbox"/> No. _____ Lugar de expedición: Fecha de expedición: DD / MM / AA	Dirección de residencia Teléfono móvil: Ciudad: Teléfono fijo:	Oficio o profesión: Empresa donde trabaja: Fecha del depósito: DD / MM / AA Nombre del Cajero: Firma del Cajero: _____
PERSONA JURÍDICA: _____ NIT: _____	E-mail para notificaciones:	Valor o Monto Consignado en Efectivo:
DATOS DEL USUARIO O PACIENTE		

PSDSAN [AbrirProyecto] InformarMensualAvanceProyecto [Fecha] - Adobe Acrobat Pro

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda Herramientas Firmar Comentario

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

**FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE – PROVEEDOR-
CONTRATISTA- PERSONA JURIDICA**

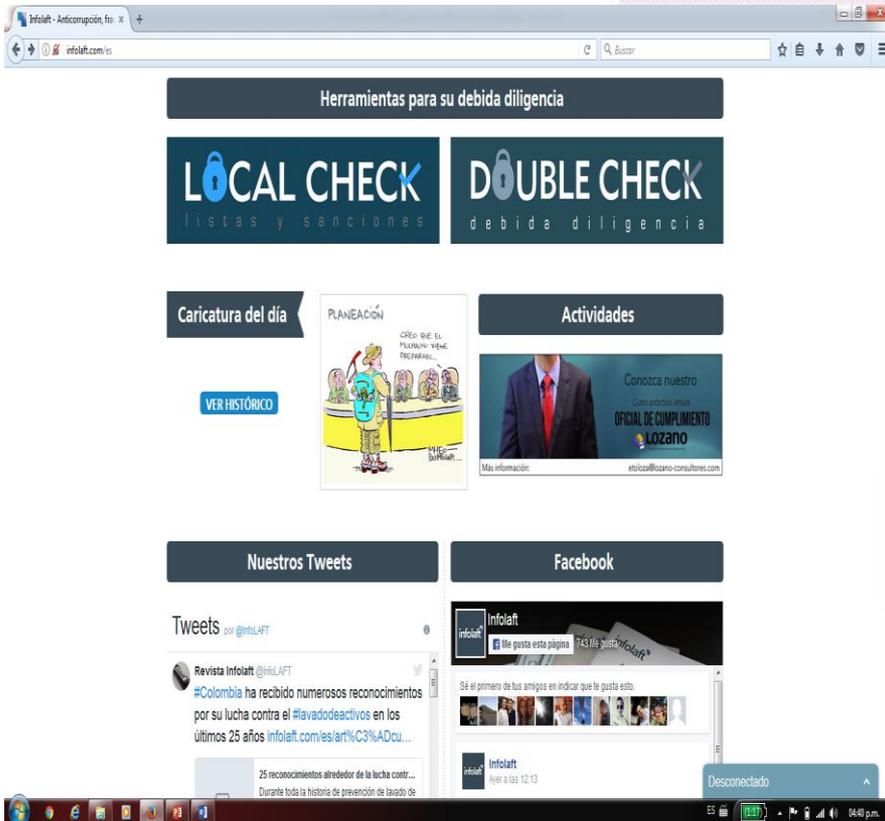
PERSONA JURÍDICA

Nombre o denominación social:	NIT:
E-mail para notificaciones:	RUT:
Ciudad:	Matrícula o Registro Mercantil No.:
Dirección/ Domicilio principal:	Teléfono móvil: Teléfono Fijo:
Página web de la empresa:	Código CIU:
Número de empleados:	
Tipo de Empresa: Pública <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/>	Actividad económica:
REPRESENTANTE LEGAL	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nombre(s):	
Documento de identidad	P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/>
Nacionalidad:	No. _____
Fecha de nacimiento: DD / MM / AA	Lugar de nacimiento:
Fecha de expedición: DD / MM / AA	

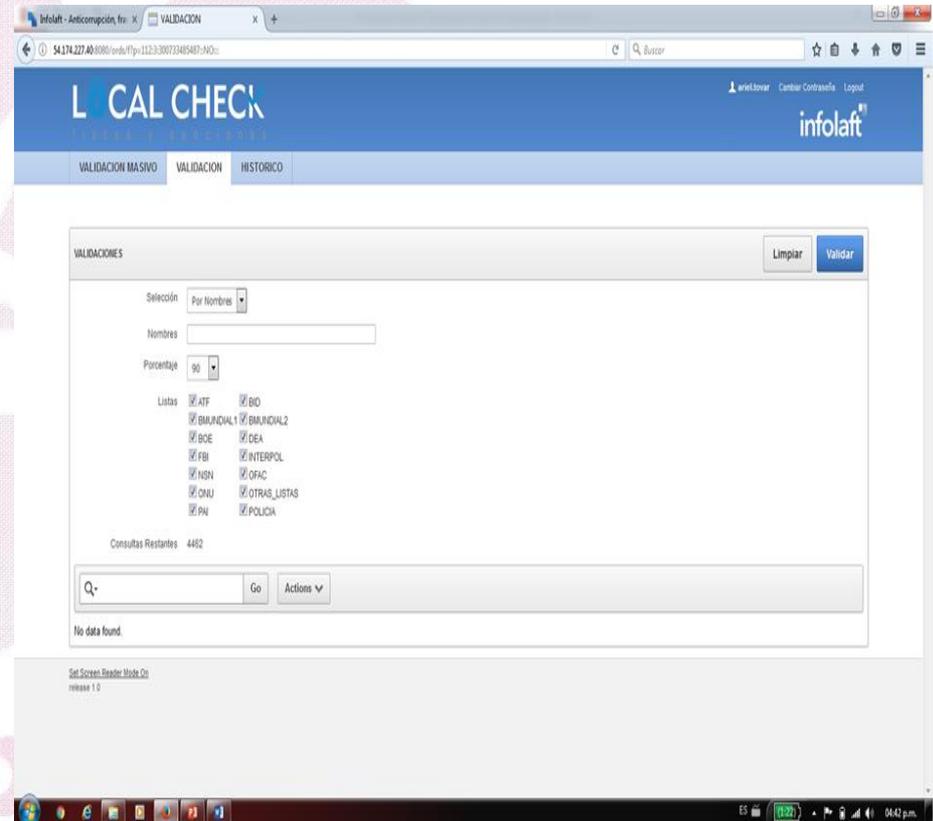
IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE SEAN PROPIETARIOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE MÁS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL
(En caso de ser necesarios más espacios, los mismos deberán anexarse al presente formato)

www.infolaft.com

(BANCO MUNDIAL, DEA, INTERPOL, FBI, BID, POLICIA, ONU, OFAC, PEPS)



The screenshot shows the homepage of infolaft.com. At the top, there is a navigation bar with the text "Herramientas para su debida diligencia". Below this, there are two main sections: "LOCAL CHECK" (listas y sanciones) and "DOUBLE CHECK" (debida diligencia). The page also features a "Caricatura del día" section with a cartoon and a "VER HISTÓRICO" button. There is an "Actividades" section with a video thumbnail and a "Conozca nuestro" section for "OFICIAL DE CUMPLIMIENTO LOZANO". At the bottom, there are sections for "Nuestros Tweets" and "Facebook". The browser's address bar shows "infolaft.com.es".



The screenshot shows the "LOCAL CHECK" validation interface. The page title is "LOCAL CHECK" and the logo "infolaft" is visible in the top right. There are tabs for "VALIDACION MASIVO", "VALIDACION", and "HISTORICO". The "VALIDACION" tab is active. The main content area is titled "VALIDACIONES" and contains a search form. The form includes a "Selección" dropdown menu set to "Por Nombres", a "Nombres" input field, and a "Porcentaje" dropdown menu set to "90". Below these are checkboxes for various lists: ATF, BID, BRANCMAL1, BRANCMAL2, BCE, DEA, FBI, INTERPOL, NSN, OFAC, ONU, OTRAS_LISTAS, and PAU, POLICIA. The "Consultas Restantes" is 4462. There are "Limpiar" and "Validar" buttons at the top right of the form. The search results area shows "No data found". The browser's address bar shows "54.174.227.40:8080/valida/?p=1123:30073485487:AN:0".



¡Gracias Por Su Atención!